

REDUCCIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO A PARTIR DEL LUNES 16/03/2020

El gobierno de España ha declarado el Estado de Alarma (RD 463/2020 de 14 de marzo) proponiendo medidas para hacer frente al COVID-19.

Entre las medidas restrictivas propuestas, en materia de transporte, se contempla una reducción temporal de los servicios regulares de transporte públicos de viajeros por carretera.

HORARIOS:

ESTACIÓN DE SAN TELMO:

Lunes a viernes de 7:00 a 20:00 h.

Sábados y Domingos de 8:00 a 13:00 h.

PARADA PREFERENTE

PARQUE TROPICAL:

Lunes a viernes de 8:30 a 16:15 h.

PARADA PREFERENTE

PUERTO RICO:

Lunes a viernes de 8:30 a 16:15 h.

OFICINAS COMERCIALES GUAGUAS MUNICIPALES:

Santa Catalina:

Lunes a viernes de 7:15 a 20:00 h.

Teatro:

Lunes a viernes de 7:15 a 20:00 h.

ESTACIÓN DE ARUCAS:

Lunes a viernes de 7:30 a 14:00 h.

Sábados de 8:30 a 13:00 h.

PARADA PREFERENTE

INTERCAMBIADOR DE SANTA CATALINA:

Lunes a viernes de 7:30 a 14:00 h.

Sábados de 8:30 a 13:00 h.

PARADA PREFERENTE

FARO MASPALOMAS: CERRADO

OFICINAS COMERCIALES GUAGUAS MUNICIPALES:

• Obelisco:
CERRADO

• Ciudad Alta:
CERRADO